



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00736-00

En atención a que la parte demandante solicitó oficiar a TRANSUNION (fl. 82), con el fin de obtener información actualizada de los productos financieros que actualmente posee el demandado Víctor Manuel López Roa, encuentra el despacho que dicho pedimento es procedente, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros establecidos en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso. Por secretaría, oficiase a la entidad referida, con el fin que allegue la información antes relacionada.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 077 de fecha 5 de julio de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA